EMTEL mi empresa	ACTA DE INICIO Proceso: CONTRATACIÓN	CODIGO: FR.35.CO VERSIÓN: 02 VIGENCIA: 27/12/2019 Página 1 de 1

CONTRATO No.:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. EMTEL-CAU.ITCD-091-2026
CONTRATANTE ASEGURADO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A EMTEL E.S.P.
NIT No.:	891.502.163-1
CONTRATISTA TOMADOR	INTER MILLENIUM S.A.S
NIT No.	830.049.538-3
VALOR:	EL VALOR A CONTRATAR SE ESTIMA EN LA SUMA DE OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($82.745.364), IVA INCLUIDO
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE UN (1) AÑO, CONTADO A PARTIR DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2027, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En la ciudad de Popayán se reúne, **RUBEN DARIO CAMAYO MEDINA**, mayor de edad, domiciliado y residente en Popayán, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.313.842 , expedida en Popayán - Cauca, actuando en calidad de Supervisor y **JUAN MANUEL CIFUENTES CASTELLANOS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.784.438, expedida en Bogotá D.C, en calidad de representante legal de **INTER MILLENIUM S.A.S**, con el propósito de elaborar y suscribir la presente **ACTA DE INICIO**, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte de la supervisión se deja constancia que a la fecha se han cumplido los requisitos esenciales para dar inicio al contrato. A saber:

CDP No.	475 del 24 de agosto de 2026
C.R.P. No.	665 del 25 de agosto de 2026
Pólizas Anexo No. 0	CUMPLIMIENTO: 14-47-101054195
Fecha de aprobación:	25 de agosto de 2026
Estampillas:	N/A

Para constancia, el presente documento se firma por quienes intervinieron en él, al primer (01) día del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

RUBEN DARIO CAMAYO MEDINA
Supervisor

JUAN MANUEL CIFUENTES CASTELLANOS
Contratista

Proyectó: Leidy Viviana Anaya - Profesional Especializada
Revisó: Cristhian Jair Navia Daza - Director Integración Tecnológica
Aprobó: Ruben Dario Camayo Medina - Supervisor